



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
29320 CAMPILLOS
(MÁLAGA)**

C.I.F. P-2903200-J
Núm. Reg. 01290326

**ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN DE LA
INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE CAMPILLOS, CELEBRADA EL
DÍA 13 DE FEBRERO DE 2020.-**

ASISTENTES.

ALCALDE.

D. Francisco Guerrero Cuadrado

CONCEJALAS/ES.

Dña. Dolores Olmo Carmona
Concejala de Educación e Infancia, Fiestas,
Cultura y Migraciones y Cooperación
Internacional

TÉCNICA MUNICIPAL

D^a Isabel Galeote Marhuenda
Responsable técnica Área de Migraciones,
Ciudadanía, Solidaridad y Cooperación
Internacional y técnica municipal de
referencia del Consejo Local de Infancia y
Adolescencia y "Campillos, Municipio
Amigos de la Infancia.

TÉCNICAS/OS EXTERNAS/OS

Una monitora y dos monitores- de la
entidad COGLOBAL.

En el Salón de Actos de la Casa de las Asociaciones de esta Villa de Campillos, siendo las 17 horas del día 13 de febrero de 2020, bajo la presidencia inicial del Sr. Alcalde, D. Francisco Guerrero Cuadrado y previa convocatoria, se reúnen las personas que al margen se expresan con 40 menores de edad del municipio, alumnas y alumnos del Colegio La Milagrosa y el IES Camilo José Cela, al objeto de constituir el órgano de Participación de la Infancia y Adolescencia del municipio de Campillos

Comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución de dicho órgano, por el Sr. Alcalde se declaró abierta la sesión procediéndose a examinar los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA.

PUNTO 1º.- BIENVENIDA DEL ALCALDE Y LA CONCEJALA -DELEGADA DE EDUCACIÓN E INFANCIA.

El Sr. Alcalde procede a contextualizar la reunión en el acuerdo plenario del 28 de noviembre de 2019, según el cual el municipio comienza a iniciar el proceso conducente a la obtención del sello "Campillos, Municipio Amigo de la Infancia" que otorga y reconoce UNICEF, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Asimismo si dirige a las y los menores asistentes explicándoles la importancia que supone para el municipio que ellas y ellos se impliquen, en nombre de todas las niñas y niños de Campillos, en la vida social y política del pueblo, como garantes de que a la población infantil y juvenil de la localidad se les tenga en cuenta en el diseño e implementación de políticas locales dirigidas a este sector de población desde la institución pública.





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
29320 CAMPILLOS
(MÁLAGA)**

C.I.F. P-2903200-J
Núm. Reg. 01290326

PUNTO 2º.- PRESENTACIÓN DEL INICIO DE LA CANDIDATURA PARA EL RECONOCIMIENTO DEL SELLO UNICEF Y PROPUESTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

El Sr. Alcalde, propone a todas las personas asistentes, que para el fin expuesto en el Punto 1º la creación de un órgano denominado Consejo de Participación de Infancia y Adolescencia, conformado por dos grupos: uno de infancia, compuesto por alumnas y alumnos de 4º, 5º y 6º de primaria del Colegio La Milagrosa y el CEIP Manzano Jiménez y otro por alumnado de 1º, 2º, 3º y 4º de Secundaria del IES Camilo José Cela y Colegio La Milagrosa. En total serían 60 menores de edad de entre 8 y 16 años.

El órgano de participación se organiza en función de las edades de los participantes garantizando que la metodología de trabajo sea la adecuada. El Consejo participará en el diagnóstico de la infancia y la adolescencia y realizará propuestas para la elaboración del Plan Local de Infancia y sus decisiones serán tenidas en cuenta en este, es decir, el equipo de gobierno y en concreto la CIPIA (Comisión Institucional para la Infancia y Adolescencia) deberá tener en cuenta sus aportaciones en este y otros procedimientos.

PUNTO 3º.- PARTICIPACIÓN DEL GRUPO DE JUVENTUD EN LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO.

Mediante técnicas de dinamización grupal e intervención socioeducativa adaptadas a las edades del grupo de adolescencia, se inicia el trabajo para la recogida de aportaciones de los niños y niñas de Campillos al diagnóstico de la situación de la infancia en el municipio.

Los monitores y la monitora de COGLOBAL junto con la técnica municipal de referencia para este proceso, trabajan con las y los menores para que puedan realizar aportaciones, garantizando en todo momento la no injerencia e influencia de sus expresiones. Al mismo tiempo se recogen dichas aportaciones de manera gráfica (carteles elaborados allí mismos), pero también tomando nota de lo que expresan verbalmente. Esta tarea de relatoría la lleva a cabo uno de los monitores de la entidad COGLOBAL.

No habiendo más asuntos de qué tratar, por parte del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Campillos, se dio la sesión de trabajo por finalizada, siendo las 18.30 horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretaria, certifico.-

Vº Bº
EL ALCALDE.

